

Se suscribe á este periódico, que sale cada dos dias, en la imprenta del mismo calle de Toledo, á 12 rs. al mes para esta Capital y 20 para fuera de ella franco de porte.



En los pueblos se admiten las suscripciones en las administraciones de loterías, por trimestres, á razon de 60 rs. Los avisos ó artículos podrán remitirse franquoados con sobre al redactor.

BOLETIN OFICIAL DE LA MANCHA

ARTÍCULO DE OFICIO

Indice de las órdenes comunicadas en Marzo.

SUBDELEGACION DEL FOMENTO.

na Real orden mandando salir cada
tercer dia el boletin oficial (*Bol.*
n.º *núm. 18. pág. 71.*)

Real orden sobre cria del ganado caballar, libertad en su trafico, exencion de derechos en sus ventas, cambios, franquicia en su importacion &c. (*núm. id. pág. id.*)

Real orden declarando que los Subdelegados de Fomento tienen la precedencia y no la presidencia en los Ayuntamientos. (*núm. 18. pág. 73.*)

Real orden mandando activar con celo la construccion de cementerios. (*núm. id. pág. id.*)

Circular sobre que los encargados de policia eviten las vejaciones y entorpecimientos en la expedicion de pasaportes y sus refrendos. (*núm. 19. pág. 73.*)

Real decreto para la organizacion de la milicia urbana. (*núm. 19 y 20 desde la pág. 75 hasta la 81.*)

Real orden declarando libre la venta, trafico y comercio de los objetos de comer, beber y arder (*núm. 20. pág. 81.*)

Real orden mandando cobrar en los puertos de España á los buques del estado pontificio dos rs. y 12 mrs. por tonelada. (*núm. 21. pág. 83.*)

Real orden estableciendo los derechos que por rentas generales y puertas han de pagar las pipas nacionales y extrangeras que se presentan en los puertos de la peninsula para cargar aceite ú otros líquidos y las materias que sirven para la construccion de esta clase de vasigeria. (*núm. 21. pág. 83.*)

Real decreto declarando que todos los que ejercen artes ú oficios mecánicos por sí ó por medio de otras personas, son dignos de honra y estimacion, puesto que sirven utilmente al estado. (*núm. 21. pág. 84.*)

Real orden, resolviendo varias du-